PERSONERIA DE BUCARAMANGA	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: PGC-F-004 Versión: 4.0 Fecha aprobación: Enero-31-2022 Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DEL 24 DE ENERO DE 2024

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA AL PATRIMONIO PUBLICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, efectuada por el contratista *NIDIA CENTENO MEDINA,* identificado con cédula de ciudadanía N° 63.539.709 de Bucaramanga se ejecutó entre el 01 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisora del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social N° 7936415932 y 7940731733 de la operadora SOI, correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2024 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor $ 2.400.000, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019)*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024, por valor de **$6.000.000=**

Se firma a los 15 días de octubre de 2024.

En constancia lo anterior,

SOLANGE MONTOYA SILVA
SUPERVISORA
Cedula: 63.352.979
Cargo: DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PUBLICO Y PROTECCION DEL AMBIENTE

Scanned with CamScanner